

CONSTANCIA SECRETARIAL: 31-03-2022. A Despacho del Señor Juez, el proceso EJECUTIVO SINGULAR, haciéndole saber que la parte demandante solicita la terminación del proceso por desistimiento.



CLEMENCIA YEPES BERNAL  
Secretaria - 6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 676  
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00583-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: ORLANDO OREJUELA  
Demandado: GLOBAL CENTER ILEC S.A.S.

Vista la constancia secretarial que antecede, y en virtud de la solicitud de desistimiento presentado, de conformidad con el art. 314 del Código General del Proceso, accederá a la terminación del proceso por DESISTIMIENTO.

Por lo expuesto, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de Manizales, Caldas.

#### RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del proceso.

SEGUNDO: DAR POR TERMINADO EL PROCESO.

TERCERO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares.

CUARTO: Previa la cancelación de las expensas necesarias, se ordena el desglose con destino a la parte actora de los documentos base de recaudo EJECUTIVO, con las anotaciones correspondientes.

QUINTO: EJECUTORIADO este auto, archívese el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

#### NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-04-2022  
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

**Firmado Por:**

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c05203a44f34f54101e032f4f304f122efef332e26dcbc47a7860c3381975bd**

Documento generado en 31/03/2022 11:06:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**